

INTERNACIONALIZACIÓN

Activa

ICF Aranzels — Préstecs bonificats per a empreses afectades per la política comercial dels Estats Units i per crisis geopolítiques

Institut Català de Finances (ICF) — amb bonificació del Departament d'Economia i Finances

SUBVENCIÓN MÁXIMA

2.000.000€

PLAZO DE SOLICITUD

22/10/2025

CONCURRENCIA

Por orden de entrada

EFFECTO

Incentivadora

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME (incluye autónomos y midcaps; las grandes empresas no figuran entre los destinatarios)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Empresas en crisis (art. 2.18 RGEC); incidencias RAI, ASNEF o judiciales; fondos propios negativos; pérdidas continuadas en los tres últimos ejercicios

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — Sí — Reglamento (UE) 2023/2831 (tope 300.000 €/3 años), o RGEC art. 17 para inversión PYME (20 % pequeña / 10 % mediana); minimis agrícola 1408/2013 y de pesca 717/2014 en esos sectores
- Compatibilidad — Incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto salvo que sean acumulables (apdo. 3.3.j; [CONFIRMAR] si sigue vigente la exclusión de ayudas cofinanciadas con fondos europeos: la corrección de 24/11/2025 la suprimió y el refundido de 16/06/2026 la recoge); una subvención que amortice la actuación es causa de vencimiento anticipado

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Circulante (tesorería, stocks y materia prima, financiación de clientes) e inversión en activos fijos del grupo 2 del PGC
- ✓ Maquinaria: Sí